



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento De Salud

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430 – PARRAL
DESAMU FONO FAX 73 – 2464238 – 2465218 departamento@saludparral.cl



PARRAL 30 Oct 2014

DECRETO AFECTO N° 2215 /

VISTOS:

- 1).- La Ley N° 19.378 que Establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-
- 4).- Decreto Alcaldicio N° 1305 del 06.12.2012, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 5).- El Decreto Afecto N°521 de fecha 14 de octubre de 2008, que designa en calidad de titular de la dotación en Atención Primaria, al funcionario don VÍCTOR DANIEL RUIZ BASCUÑAN.
- 6).- La Carta de Renuncia Voluntaria a 22 horas semanales, presentada con fecha 28 de octubre de 2014 por el funcionario don Víctor Daniel Ruiz Bascuñan.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Afecto N°521 de fecha 14 de octubre de 2008, se designó en calidad de titular de la dotación de Atención Primaria, al funcionario don VÍCTOR DANIEL RUIZ BASCUÑAN, C.N.I. N° 10.807.658-5, para cumplir funciones de Medico del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 2.- **Que**, con fecha 28 de octubre de 2014, don VÍCTOR DANIEL RUIZ BASCUÑAN, C.N.I. N° 10.807.658-5, presentó formalmente su renuncia voluntaria, a 22 horas semanales, que obedece estrictamente a motivos personales, a contar del día 01 de noviembre del año 2014.-

DECRETO:

- 1.- **ACEPTESE**, la renuncia voluntaria a 22 horas semanales, al funcionario don VÍCTOR DANIEL RUIZ BASCUÑAN, C.N.I. N° 10.807.658-5, a contar del 01 de noviembre de 2014.
- 2.- **MODIFICASE**, el numeral uno (1) del Decreto Afecto N° 521 de fecha 14 de octubre de 2008, en el cual, se designa en la calidad de titular de la dotación de atención primaria del Departamento de Salud de Parral, al funcionario VÍCTOR DANIEL RUIZ BASCUÑAN, debiendo quedar como sigue:



“1.- **DESIGNASE**, en calidad de titular de la dotación de atención primaria del Departamento de Salud de Parral, a don VÍCTOR DANIEL RUIZ BASCUÑAN, Medico, a contar del 01 de noviembre del año 2014, con la jornada de trabajo que se señala y una renta mensual total imponible, equivalente a la remuneración determinada por el párrafo 3 de la Ley en la categoría y en el nivel que se encuentra:

NOMBRE : RUIZ BASCUÑAN VICTOR DANIEL
C.N.I N° : 10.807.658-5
CATEGORIA: A
NIVEL : 7
JORNADA : 22 HORAS SEMANALES
REMUNERACION SEGÚN ESTATUTO : \$753.143.-
BONIFICACION SUSTITIVA DE MOV. Y COLACION
(ART. N° 4 LEY N° 18.717): \$8.315.-
MAS OTRAS ASIGNACIONES O BENEFICIOS OTORGADOS POR LEY”

2.- **ESTABLEZCASE**, que la presente modificación comenzó a regir desde 01 de noviembre del año 2014.-

3.- **ESTABLEZCASE**, que en lo demás se mantiene inalterable las disposiciones del Decreto antes referido.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - RE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/ECH/DMT/IGF/ifc

DISTRIBUCION

- 1.- Oficina Partes
- 2.- Finanzas Salud
- 3.- Personal Salud
- 4.- Interesada